



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La realización del II Encuentro de Folklore Adultos "Honrar la Vida" Bariloche 2013 para la categoría especial adultos, tiene como objetivo consolidar y consensuar las diferentes destrezas y habilidades en este tipo de danzas populares, con la participación de personas de diferentes lugares de nuestro país.

En San Carlos de Bariloche, si bien existen categorías especiales de adultos mayores, no se observa un desarrollo amplio de las mismas, en cambio en los grupos con integrantes menores de edad, se conforman con una cantidad más amplia y se pueden diversificar diferentes categorías. Por ello, es que se ha considerado oportuno que este encuentro sea para adultos mayores, quienes a pesar de todos sus compromisos, responsabilidades familiares y de trabajo, se destacan ya que realizan un gran esfuerzo para poder asistir, cumplir con los horarios de ensayo y muchas veces dedican su tiempo de descanso, para poder así lograr sus objetivos en este proceso de aprendizaje, superando las diferencias entre los integrantes, mejorando su conducta, adquiriendo concentración para desempeñar correctamente las coreografías y de esta manera, avanzar en el desarrollo de esta actividad. Plantea además principios de fortalecimiento de la identidad personal y social de respeto por la diversidad de trabajo solidario y cooperativo en un marco de igualdad de posibilidades y oportunidades.

Las expectativas son muchas, pero una de ellas es que este encuentro logre tener una continuidad, año a año y que se puedan ir ampliando las categorías. No es fácil para un grupo de adultos mayores con realidades diferentes, enfrentar varios factores externos que influyen en el proceso de aprendizaje, sobre todo al momento de adquirir las habilidades y destrezas que requiere la danza folklórica, pues deben superar la exposición cuando se presentan en eventos aceptando las críticas con actitud positiva porque les sirve para corregir errores y superarlos. En todo grupo la relación, el intercambio entre compañeros, la integración, hace que cada uno mejore su autoestima, modales, conducta y cultiven el respeto entre sí.

La realización de este festival permitirá recaudar fondos para solventar los gastos que demande el traslado a otros lugares, siendo esto una fuente de apertura y extensión cultural para los diferentes ballet. Se seleccionará una pareja por cada grupo participante para que representen a la ciudad y a la provincia de Río Negro en la Feria de Simoca-Tucumán- en el mes de julio del año 2014.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Muchas son las expectativas en torno a este evento, entre ellas: interpretar mensajes a través del movimiento corporal, organizar secuencias de acciones y momentos para desarrollar el sentido estético, la adquisición de autoconfianza e iniciativa, siendo parte de un todo. Una expresión artística promueve que cada individuo sea libre y pueda liberar tensiones y miedos profundos.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, social, educativo, el II Encuentro de Folklore Adultos "Honrar la Vida", que se realizará los días 21 y 22 de setiembre del corriente año en las instalaciones del Gimnasio Pedro Estremador Bomberos Voluntarios, de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.